

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
XVII DIRECCION REGIONAL VALDIVIA
APD/cvs

RESOLUCION

MATERIA: Autoriza Inscripción en Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA.

CODIGO REGIONAL	NUMERO EXENTO	FECHA	R.U.T.
1 0 1 0 1	3304	17/12/2010	5.703.454-8
NOMBRE	EMA DEL CARMEN SILVA PEREZ		
DOMICILIO	Diego Portales 84		PANGUIPULLI
REP. LEGAL			

VISTOS

La solicitud presentada por la contribuyente individualizada, mediante la cual solicita la inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras Exentas de IVA del Servicio de Impuestos Internos, por servicios prestados a turistas extranjeros sin residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art.6° letra B N°5 del Código Tributario;

Lo dispuesto en el Art.12 letra E N°17 del D.L.825 sobre Impuesto a la Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, Informe N°03 de fecha 28/10/2010 emitido por Jefe de la Unidad de Lanco, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE

HA LUGAR a lo solicitado.

INCORPÓRESE a la contribuyente EMA DEL CARMEN SILVA PEREZ, RUT N°5.703.454-8, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

(Fdo.) **LIDIA CASTILLO ALARCON**
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MARTA CORTES SAN MARTIN

Plataforma	Secretaria	Depto.
	De Atención y Asistencia	

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto. Regional Plataforma
- Unidad Panguipulli
- Expediente